

RESOLUCIÓN I.M. N°303/2024.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°08/2024 “CARGAMENTO Y ENSANCHAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE” ID N°455179, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL SAN LUCAS CONSTRUCCIONES CON RUC N°4300583-7 DEL SR. FIDEL MELGAREJO CHAVEZ CON C.I. N°4300583.-

Yataity del Norte, 10 de octubre de 2024.-

VISTO:

El informe de evaluación del Comité de Evaluación, y los antecedentes de la licitación por MCN N°08/2024 “CARGAMENTO Y ENSANCHAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE” ID N°455179, y

CONSIDERANDO:

Que, el comité de evaluación de la Municipalidad de Yataity del Norte, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

| | EMPRESA | DESCRIPCION DE BIEN | MONTO TOTAL GS. | CORREO ELECTRONICO |
|---|--|--|-----------------|------------------------------|
| 1 | SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC N°4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chavez con C.I. N°4300583 | CARGAMENTO Y ENSANCHAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE | 241.959.960 | fidel.melgarejo.fm@gmail.com |

Que, el punto 7 del acta de Evaluación y Recomendación expresa:

Que se recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa Unipersonal SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC N°4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chavez con C.I. N°4300583, de la Licitación MCN N° 08/2024 “CARGAMENTO Y ENSANCHAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE” ID N° 455179, siendo el monto de la adjudicación Gs. 241.959.960 (Guarantías Doscientos cuarenta y un millones novecientos cincuenta y nueve mil novecientos sesenta), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Que, la Ley N°7021/22 en su art. 55, expresa: **Adjudicación**

Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumplida con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE

RESUELVE:

RESOLUCIÓN I.M. N°303/2024.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°08/2024 “CARGAMENTO Y ENSANCHAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE” ID N°455179, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL SAN LUCAS CONSTRUCCIONES CON RUC N°4300583-7 DEL SR. FIDEL MELGAREJO CHAVEZ CON C.I. N°4300583.-

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR, a la Empresa Unipersonal SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC N°4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chavez con C.I. N°4300583, de la licitación MCN N°08/2024 “CARGAMENTO Y ENSANCHAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE” ID N°455179, siendo el monto de la adjudicación la siguiente:

| Ite m | Descripción | U.M. | Presentacion | Cant. | Precio Unitario | Precio total |
|-------|--|---|--------------|-------|-----------------|--------------|
| 1 | Replanteo y marcación calle San Felipe | unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD | UNIDAD | 1 | 174.280 | 174.280 |
| 2 | Replanteo y marcación calle Potrero Tuna | unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD | UNIDAD | 1 | 174.280 | 174.280 |
| 3 | Replanteo y marcación calle San Blas | unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD | UNIDAD | 1 | 174.280 | 174.280 |
| 4 | Replanteo y marcación calle Ita Kuatia | unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD | UNIDAD | 1 | 174.280 | 174.280 |
| 5 | Replanteo y marcación calle San Miguel | unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD | UNIDAD | 1 | 174.280 | 174.280 |
| 6 | Replanteo y marcación calle San Isidro | unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD | UNIDAD | 1 | 174.280 | 174.280 |
| 7 | Replanteo y marcación calle Pindoty | unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD | UNIDAD | 1 | 174.280 | 174.280 |
| 8 | Colocación de cargamentos por zonas mas necesitadas calle San Felipe | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD | UNIDAD | 3900 | 10500 | 40950000 |
| 9 | Colocación de cargamentos por zonas mas necesitadas calle Potrero Tuna | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD | UNIDAD | 4500 | 10.500 | 47.250.000 |
| 10 | Colocación de cargamentos por zonas mas necesitadas calle San Blas | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD | UNIDAD | 1800 | 10.500 | 18.900.000 |
| 11 | Colocación de cargamentos por zonas mas necesitadas calle Ita Kuatia | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD | UNIDAD | 1500 | 10.500 | 15.750.000 |
| 12 | Colocación de cargamentos por zonas mas necesitadas calle San Miguel | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD | UNIDAD | 4500 | 10.500 | 47.250.000 |
| 13 | Colocación de cargamentos por zonas mas necesitadas calle San Isidro | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD | UNIDAD | 4950 | 10.500 | 51.975.000 |
| 14 | Colocación de cargamentos por zonas mas necesitadas calle Pindoty | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD | UNIDAD | 1650 | 10.500 | 17.325.000 |
| 15 | Limpieza Final, calle San Felipe, Potrero Tuna, San Blas, Ita Kuatia, San Miguel, San Isidro, Pindoty. | unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD | UNIDAD | 1 | 1.340.000 | 1.340.000 |
| | | | | | PRECIO TOTAL | 241.959.960 |

Gs. Gs. 241.959.960 (Guaranés Doscientos cuarenta y un millones novecientos cincuenta y nueve mil novecientos sesenta).



RESOLUCIÓN I.M. N°303/2024.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°08/2024 “CARGAMENTO Y ENSANCHAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE” ID N°455179, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL SAN LUCAS CONSTRUCCIONES CON RUC N°4300583-7 DEL SR. FIDEL MELGAREJO CHAVEZ CON C.I. N°4300583.-

ARTICULO 2°.-COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.

SECRETARIO GENERAL

INTENDENTE MUNICIPAL